



MENDOZA, **09 DIC 2019**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 10813/2019, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 118/2019-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva – Interino, del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con “Proyecto Final de Estudios”, como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Que, al cierre de convocatoria del citado concurso se registró la inscripción de CUATRO (4) postulantes.

Que el dictamen de la Comisión Asesora interviniente, que obra a fs. 672/677 de las presentes actuaciones establece el siguiente Orden de Méritos: 1º) Ing. Pablo Fernando MAUAD; 2º) Ing. Alberto Daniel GARRIGA; 3º) Ing. Patricio Rubén GONZALEZ VIESCAS y 4º) Ing. Juan Carlos NAJUL.

Que notificados los postulantes, los Ings. Patricio Rubén GONZALEZ VIESCAS, Alberto Daniel GARRIGA y Juan Carlos NAJUL presentaron impugnación mediante NOTA-CUY Nros.: 38506/2019 (fs. 679/682), 38537/2019 (fs. 738/745) y 39984/2019 (fs. 801/803), respectivamente.

Que las actuaciones fueron giradas a la Comisión Asesora, para ampliación de dictamen.

Que el Jurado dio respuesta a las presentaciones efectuadas en fs. 684/687 al Ing. GONZALEZ VIESCAS; fs. 747/750 al Ing. Alberto Daniel GARRIGA y fs. 805/807 al Ing. Juan Carlos NAJUL.

Que el EXP-CUY: 10813/2019 fue elevado a la Comisión de Interpretación y Reglamento, la que solicitó que el Jurado justifique la decisión adoptada en la que valora el desempeño destacable de todos los participantes y el Orden de Mérito establecido.

Que a fs. 862/865, la Comisión Asesora produjo el informe y ratificó el Orden de Mérito propuesto 1º) Ing. Pablo Fernando MAUAD; 2º) Ing. Alberto Daniel GARRIGA; 3º) Ing. Patricio Rubén GONZALEZ VIESCAS y 4º) Ing. Juan Carlos NAJUL.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento consideró que se ha completado el análisis de las ampliaciones de dictamen de la Comisión Asesora, en la que realiza una respuesta fundada sobre el Orden de Mérito propuesto y advirtió que no existe arbitrariedad en la decisión de la misma y recomendó aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial las impugnaciones presentadas.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 19 de noviembre de 2019.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial la impugnación interpuesta por el Ing. Patricio Rubén GONZALEZ VIESCAS, en las presentes actuaciones.

**ARTÍCULO 2º.-** Aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial la impugnación

**Resol. - CD N° 247 / 19**



interpuesta por el Ing. Alberto Daniel GARRIGA, en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3º.- Aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial la impugnación interpuesta por el Ing. Juan Carlos NAJUL, en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 118/2019-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva – Interino, del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con “Proyecto Final de Estudios”, como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

1º MAUAD, Pablo Fernando

2º GARRIGA, Alberto Daniel

3º GONZALEZ VIASCAS, Patricio Rubén

4º NAJUL, Juan Carlos

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° **247 / 19**